

(R. C. de la C. 406)

*gme*  
ASAMBLEA *2da* SESION  
LEGISLATIVA ORDINARIA  
Res. Conj. Núm *97-20B*  
(Aprobada en *27* de *nov.* de 20*13*)

## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un dólares con cincuenta y nueve centavos (\$66,981,561.59), con cargo al Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), a ser transferidos para llevar a cabo los propósitos que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para reasignar la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares con cargo al Fondo 301 para los propósitos que se describen en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta identificados por la Cámara de Representantes; para reasignar la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares con cargo al Fondo 301 que serán identificados por el Senado de Puerto Rico mediante Resolución Conjunta a tales efectos; para autorizar el anticipo de fondos; para permitir la aceptación de donativos; autorizar la contratación de tales obras; para autorizar el traspaso de fondos; para autorizar el pareo de los fondos asignados; y para otros fines.

### RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna la cantidad de sesenta y seis millones novecientos ochenta y un mil quinientos sesenta y un dólares con cincuenta y nueve centavos (\$66,981,561.59), con cargo al Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), a ser transferidos para llevar a cabo las obras y mejoras que se describen a continuación:

1. Autoridad de Financiamiento para la Infraestructura
  - a. Para el desarrollo del proyecto Paseo Lineal de San Juan que consistirá en una ruta de espacios abiertos donde la integración con nuestros recursos naturales y monumentos históricos fomenten la actividad turística, artística y convivencia familiar, a la vez que promoverán la revitalización urbana y comercial mediante el desarrollo económico, social y cultural. \$15,000,000.00
  - b. Para obras y mejoras públicas \$8,240,561.59
- Subtotal** **\$23,240,561.59**

2. Municipio de Aguada
  - a. Para Diseño y Construcción de la Puerta del Descubrimiento \$1,230,000.00
3. Municipio de Aguas Buenas
  - a. Remodelación del Centro de Medicina de la Ciudad \$142,000.00
4. Municipio de Aibonito
  - a. Mejoras al Parque Torito Meléndez \$380,000.00
5. Municipio de Añasco
  - a. Construcción del nuevo Boulevard del Barrio Playa \$1,233,000.00
6. Municipio de Barceloneta
  - a. Construcción del nuevo Paseo Tablado La Boca del Río y mejoras a la pista atlética existente en el Complejo Deportivo Villa Georgetti \$540,000.00
7. Municipio de Cabo Rojo
  - a. Construcción del Sistema de bombeo sanitario y mejoras al muelle de FURA \$200,000.00
8. Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones
  - a. Rehabilitación de estructuras existentes y construcción de nuevas facilidades en la Ciudad Deportiva Roberto Clemente \$1,000,000.00
9. Municipio de Cayey
  - a. Construcción de la nueva Rotonda en la entrada de la ciudad \$2,290,000.00
10. Municipio de Ciales

	a.	Desarrollo de áreas comerciales en el Casco Urbano	\$800,000.00
11.		Municipio de Coamo	
	a.	Desarrollo y construcción de Vivienda urbana y para desarrollo comercial	\$2,500,000.00
12.		Municipio de Comerío	
	a.	Construcción de veredas, accesos, gazebos, plataformas de observación, iluminación y pasamanos del Proyecto de la represa y mejoras a la pista atlética en el sector Bordones Barrio Río Hondo	\$290,000.00
13.		Municipio de Corozal	
	a.	Construcción de la nueva Sala de Emergencias	\$1,230,000.00
14.		Municipio de Culebra	
	a.	Construcción de Centro de Diagnóstico y Tratamiento, Cuartel de la Policía, y Manejo de Emergencias	\$1,000,000.00
15.		Municipio de Dorado	
	a.	Construcción de la nueva Rotonda de la Carretera PR-165	\$2,000,000.00
16.		Municipio de Guayama	
	a.	Construcción del nuevo Parque de Fútbol	\$1,300,000.00
17.		Municipio de Guayanilla	
	a.	Construcción de Puente sobre el Río Guayanilla en el Bo. Playa Carr. 3336	1,000,000.00
	b.	Construcción y Desarrollo del Centro Marítimo.	400,000.00

	<b>Subtotal</b>	<b>\$1,400,000.00</b>
18.	Municipio de Hatillo	
	a. Remodelación de la Plaza del Mercado	\$1,865,000.00
19.	Municipio de Hormigueros	
	a. Construcción de Establos de caballo en la antigua Central Eureka	\$290,000.00
20.	Municipio de Humacao	
	a. Construcción del Natatorio de Humacao	\$3,000,000.00
21.	Municipio de Isabela	
	a. Para el desarrollo del Túnel Guajataca.	\$1,000,000.00
22.	Municipio de Jayuya	
	a. Mejoras al Centro de Diagnóstico y Tratamiento	\$1,000,000.00
23.	Municipio de Juana Díaz	
	a. Estadio de Baseball Barrio Río Caña Abajo	\$1,500,000.00
24.	Municipio de Las Marías	
	a. Cementerio Ecológico	\$300,000.00
25.	Municipio de Luquillo	
	a. Mejoras a kioscos existentes y construcción de un nuevo paseo peatonal	\$1,500,000.00
26.	Municipio de Maunabo	
	a. Construcción del puente localizado en el Sector García, Barrio Talante	\$400,000.00
27.	Departamento de Transportación y Obras Públicas	

	a.	Construcción y Mejoras al Puente de la carretera PR-125	\$200,000.00
28.		Municipio de Naranjito	
	a.	Centro de Bellas Artes	\$300,000.00
29.		Municipio de Orocovis	
	a.	Desarrollo del área recreativa Toro Negro	\$200,000.00
30.		Municipio de Peñuelas	
	a.	Obras y mejoras permanentes	\$750,000.00
31.		Municipio de Quebradillas	
	a.	Construcción de la Segunda Fase del Hotel Municipal	\$1,365,000.00
32.		Municipio de Rincón	
	a.	Construcción de la nueva Marina y Paseo	\$300,000.00
33.		Municipio de Río Grande	
	a.	Reconstrucción del Centro comunal de la Urb. Río Grande States	\$290,000.00
34.		Municipio de Sabana Grande	
	a.	Construcción del nuevo Coliseo Municipal	\$1,400,000.00
35.		Municipio de San Germán	
	a.	Para obra pública y otras mejoras del Centro de Convenciones	\$290,000.00
36.		Municipio de San Lorenzo	
	a.	Construcción de Viviendas.	1,000,000.00

	b.	Adquisición, construcción y obras de mejoras permanentes para La Casa de la Juventud en la Calle Luis Muñoz Rivera.	800,000.00
		Subtotal	\$1,800,000.00
37.		Municipio de San Sebastián	
	a.	Construcción del Museo del Artesano Puertorriqueño	\$200,000.00
38.		Municipio de Toa Alta	
	a.	Construcción del Centro de Operaciones de Emergencia	\$2,000,000.00
39.		Municipio de Trujillo Alto	
	a.	Obra pública y mejoras permanentes	\$200,000.00
40.		Municipio de Utuado	
	a.	Construcción del nuevo Parque pasivo y acuático	\$400,000.00
41.		Municipio de Vega Baja	
	a.	Construcción del nuevo Parador en el área de la Playa	\$2,000,000.00
42.		Municipio de Vieques	
	a.	Para obras y mejoras permanentes	\$850,000.00
43.		Municipio de Villalba	
	a.	Obra pública y mejoras permanentes	\$200,000.00
44.		Municipio de Yabucoa	
	a.	Construcción del nuevo Parque Emblemático y Cultural de Recreación Pasiva	\$1,000,000.00

45.	Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico	
a.	Proyectos de Vida de la Oficina de la Primera Dama	\$500,000.00
46.	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
a.	Para restaurar las facilidades de la Escuela de Artes Plásticas	\$456,000.00
b.	Proyectos Emblemáticos	\$500,000.00
	<b>Subtotal</b>	\$956,000.00
47.	Autoridad de Transporte Marítimo	
a.	Para construcción y mejoras a Ruta del Sector Martineau en Vieques	\$150,000.00
	<b>Total</b>	\$66,981,561.59

Sección 2.-Se reasigna la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas, para proyectos de obras y mejoras públicas, identificados por la Cámara de Representantes según se detalla a continuación:

1.	<b>Administración para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en Centro de Cuido y Desarrollo Infantil localizado en el Municipio de Peñuelas, administrado por la ACUDEN.	20,000
	<b>Subtotal</b>	\$20,000
2.	<b>Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias</b>	
a.	Para realizar obras y mejoras permanentes de todo tipo en la Escuela Elemental Rafael Hernández en San José, Escuela Juanita García Peraza en la Barriada Israel, calle Laguna Final, Escuela Pachín Marín, Urb. Floral Park, calle	

- París esquina Pachín Marín, Escuela Las Mercedes en la Urb., calle Duarte Final, en la Escuela Santiago Iglesias Pantín en la Urb. San José, calle Urdiales esquina Flandez, en la Escuela José Gándara en la Urb. San José, calle Urdiales, en la Escuela Gustavo Adolfo Bécquer en Calle Francia esquina Arecibo, en la Escuela Eleonor Roosevelt en Urb. Roosevelt calle Antolín Nin, en la Escuela Villa Granada Elemental en Urb. Villa Granada, Calle Asturias esquina Málaga y en la Escuela Sotero Figueroa, Urb University Gardens, Ave. Palma Real esquina Fort Ham. del Municipio de San Juan (10,000 dólares para cada escuela). 100,000
- b. Para realizar obras y mejoras permanentes incluyendo el sellado de techo, pintura, mejoras a la verja, mejoras a facilidades recreativas y áreas comunales, entre otras al complejo de vivienda Villas El Paraíso ubicado en la calle Duarte en Hato Rey. 200,000
- c. Para realizar obras y mejoras permanentes en las carreteras, escuelas, parques, centros comunales, canchas, residencias, alumbrados eléctricos, aceras y otros en los siguientes sectores de San Juan: Puerto Nuevo, Borinquén Tower, Residencial Nemesio R. Canales, Acuaexpreso, Villa Granada, Los Maestros, Villa Borínquen, Sector Piñero, Floral Park, Caparra Heights, Dos Pinos, Bda. Israel, San José, Embalse, Plebiscito, La Merced, Roosevelt, Vedado, Reparto Metropolitano, Santa Rita, Dávila Llenza, casa Yoyo, Residencial Manuel A. Pérez, Matienzo Cintrón, Baldrich, Condominios El Monte, Pérez Moris, Juan C. Cordero Dávila, Valencia, University Gardens, Caparra Terrace y Las Américas. 200,000
- d. Para la realización de obras y mejoras permanentes destinadas a mejorar la infraestructura, instalaciones a facilidades,

tales como: adquisición de tubos de diferentes diámetros, construcción en escuelas, adquisición de equipos que constituya una obra o mejora permanente, mejoras en infraestructura, reparación y/o construcción de viviendas, repavimentación, mejoras a calles y caminos que incluyan aceras, encintados, asfalto, sistemas pluviales, luminarias, reparación al sistema eléctrico permanente de las facilidades, instalación de postes, reparación de rejas y estructuras, accesos a personas con impedimentos, mejoras a canchas, gimnasio, parques y áreas recreativas en los barrios de Buena Vista, Martín González y Pueblo del Municipio de Carolina y en los Barrios Las Cuevas, Saint Just y Carraizo del Municipio de Trujillo Alto.

400,000

e. Para asfalto, bacheo, obras y mejoras permanentes a la Carretera Estatal Ramal 457, Sector La Cruz, Barrio Aibonito Guerrero en San Sebastián.

100,000

f. Para asfalto, bacheo, cunetones, encintados, puentes, obras y mejoras permanentes a la carretera municipal en Sector Tamarindo, Barrio Saltos, Barrio Robles de San Sebastián.

100,000

g. Para obras y mejoras permanentes y/o asfalto a los Municipios de Yauco, Guánica, Lajas, Maricao y Sábana Grande.

193,000

h. Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hatillo.

65,000

**Subtotal****\$1,358,000**

### **3. Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura**

a. Para campo de bateo bajo techo y área recreativa en el Municipio de Humacao.

340,000

**Subtotal****\$340,000**

<b>4.</b>	<b>Autoridad de Tierras</b>	
	a.	Para el diseño y construcción de la primera etapa del proyecto de la Avenida Felisa Rincón desde Vega Alta hasta Vega Baja.
		50,000
		<b>Subtotal</b>
		<b>\$50,000</b>
<b>5.</b>	<b>Autoridad de Desperdicios Sólidos</b>	
	a.	Para adquisición de equipo de mantenimiento y conservación para Programa de reciclaje del Municipio de Humacao.
		50,000
		<b>Subtotal</b>
		<b>\$50,000</b>
<b>6.</b>	<b>Departamento de Educación</b>	
	a.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para mejoras a la cancha de la Escuela Francisco Rodríguez López del Municipio de Guayanilla.
		50,000
	b.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para mejoras en las escuelas Tulio Larrinaga, Andrés Valcarcel, Juan J. Osuna, Rafael Cordero y Jesús T. Piñero de Trujillo Alto, las escuelas Juana Rodríguez Mundo, Antonio R. Barceló, Eugenio María de Hostos, Julia de Burgos, Luis Hernaíz Veronne, Luis Muñoz Marín, José Santos Quiñones y Dr. Pedro Albizu Campos de Canóvanas y las escuelas Prisco Fuentes, Ángel P. Millán Rohena, Jesús M. Sánchez, Salvador Brau, Jesús T. Piñero, Roberto Alberty, Pedro J. Rodríguez Oquendo, Agustín Rodríguez, Cruz Salguero Torres y Juana Rodríguez Mundo del Municipio de Carolina.
		84,000
	c.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, obras y mejoras que incluyan losa de piso para biblioteca (25' x 40') en la Escuela Federico Degetau de Cabo Rojo.
		7,475

- |    |   |           |
|----|---|-----------|
| d. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, obras y mejoras que incluyan consola a/c 36,000 BTU para Salón de Educación Especial en la Escuela Pedro F. Colberg de Cabo Rojo.                              | 2,875     |
| e. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, obras y mejoras que incluyen asfalto para el interior del plantel en la Escuela Luis Muñoz Souffront de Cabo Rojo.   | 27,600    |
| f. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para obras y mejoras que incluyen, Tanque de agua para el comedor, portón peatonal, aceras y otras mejoras en la Escuela Ramón Emeterio Betances de Cabo Rojo. | 5,683.30  |
| g. | Para obras y mejoras que incluyen plafón acústico, puerta de tola (trampa de grasa), pasamanos, aceras, verjas, plomerías de baños y otras mejoras en la Escuela Federico Degetau de San Germán.                              | 20,513.13 |
| h. | Para obras y mejoras que incluyen empañetado (100' x 60') en la Escuela Francisco M. Quiñones de San Germán.  | 12,075    |
| i. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para la Escuela Carmen Espada, Bo. Rancheras Yauco, arreglo de salón de Kinder y área recreativa del Municipio de Yauco  | 25,000    |
| j. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para la Escuela Francisca Olivera, Parcelas Almacigo Bajo, para mejoras al área recreativa en el Municipio de Yauco.   | 10,000    |
| k. | Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para obras y mejoras permanentes en las Escuelas Públicas del Municipio de Hatillo.  | 25,000    |

l.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para obras y mejoras permanentes en las Escuelas Públicas del Municipio de Camuy.	25,000
m.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, para obras y mejoras permanentes en las Escuelas Públicas del Municipio de Quebradillas.	25,000
n.	Para la Oficina para el Mejoramiento de Escuelas Públicas, para la Escuela Lena M. Francesch, Bo. Rubia de Yauco.	7,000
o.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, mejoras a la Escuela Segunda Unidad Pedro Díaz Fonseca de Cidra.	20,000
p.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, construcción de Barandas en la Escuela Luis Muñoz Iglesias de Cidra.	25,000
q.	Para la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas, mejoras a la Escuela Segunda Unidad Juan D. Stubbe de Cidra.	40,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$412,221.43</b>
<b>7.</b>	<b>Departamento de Recreación y Deportes</b>	
a.	Para mejoras en el techo de las gradas del Parque Pelegrín Muñíz Moca.	125,000
b.	Para el Proyecto Lago de Carraízo, para mejoras al muelle para deportes de Kajak, Remo y Vela y para la Escuela de Canotaje en el Municipio Trujillo Alto.	200,000
c.	Para Tractor y equipo de mantenimiento de las áreas verdes en Asociación Ecológica de Pesca Recreativa del Municipio de Canóvanas.	6,000

d.	Para obras y mejoras permanentes a Cancha de Baloncesto del Barrio Galateo Bajo, Sector Chichigua en el Municipio de Isabela.	20,000
e.	Para obras y mejoras permanentes a parque de Softball en Barrio Llanadas, Sector Poncitos en el Municipio de Isabela.	20,000
f.	Para obras y mejoras permanentes en áreas recreativas y deportivas en Barriada Pueblo Nuevo, de San Sebastián.	20,000
g.	Para mejoras a la superficie de las canchas de tenis de la Urbanización Sagrado Corazón en el Municipio de San Juan.	15,000
h.	Para obras y mejoras permanentes en el parque pasivo de la Urb. San Ignacio en el Municipio de San Juan.	10,000
i.	Para techado de cancha en la Urb. Los Flamboyanes en el Bo. Celada del Municipio de Gurabo.	100,000
j.	Para obras y mejoras permanentes en los pueblos de Aibonito, Santa Isabel, en los Bo. Cuyón, Palmarejo, Los Llanos y Sector Las Flores y Sector Río Jueyes del Bo. San Idelfonso del Municipio de Coamo, en los Bo. Río Cañas Arriba y Río Cañas Abajo, Comunidad Cristina y Guayabal del Municipio de Juana Díaz y las Comunidades Las Ochenta, La Playa y Las Margaritas del Municipio de Salinas.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$566,000</b>

**8. Departamento de Recursos Naturales**

a.	Para proyectos de HH (Hidrológicos e Hidráulico) y JD (Jurisdictional Determination) para Diques en San Isidro en Canóvanas.	90,000
----	--	--------

b.	Para la adquisición de una excavadora flotable para el mantenimiento y conservación continuo en los cuerpos de agua de distintos Barrios y Sectores: Río Cibuco, Río Indio, Laguna Tortuguero, Laguna San Demetrio, Caño Los Naranjos, Caño Cabo Caribe, Matamba, Manantiales, Quebradas, Chorro Espinosa, Chorro Maguayo, Río La Plata y Ojo del Buey de los Municipios de Dorado, Vega Alta y Vega Baja.	450,000
c.	Para el diseño y construcción del Plan de Mitigación de control de aguas del Chorro de Maguayo y Los Naranjos.	400,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$940,000</b>
9.	<b>Departamento de Salud</b>	
a.	Para la Instalación de Unidades de Aire Acondicionado en el Centro Pediátrico del Sur en Ponce.	10,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$10,000</b>
10.	<b>Departamento de la Vivienda</b>	
a.	Para reconstrucción de viviendas en el Municipio de Hatillo.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
11.	<b>Oficina del Coordinador General para el Financiamiento Socio-Económico y la Autogestión (Proyecto Obra En Tus Manos)</b>	
a.	Para mejoras y pavimentación del estacionamiento del Centro Comunal del Bo. La Cuarta en Ponce.	80,000
b.	Para la construcción de cancha recreativa en el Bo. Monte Llanos en Ponce.	110,000

c.	Para mejoras a áreas recreativas y construcción del puente peatonal en la comunidad Buenaventura del Municipio de Carolina.	30,000
d.	Para mejoras a canchas, parques pasivos y facilidades en las comunidades Buenaventura, Canovanillas, Lomas de Carolina y Parque Ecuestre del Municipio de Carolina, Quebrada Grande, La Gloria, Quebrada Negrito y Dos Bocas del Municipio de Trujillo Alto y Jardines de Palmarejo, La Central y San Isidro del Municipio de Canóvanas.	90,000
e.	Para obras y mejoras permanentes en la Escuela de Bellas Artes de la Montaña en el Municipio de Utuado.	100,000
f.	Para obras y mejoras permanentes en Centro Comunal Barrio Bryan de Las Marías.	10,000
g.	Para obras y mejoras permanentes en Centro Comunal del Barrio Anones de Las Marías.	10,000
h.	Para obras y mejoras permanentes a la biblioteca electrónica del Barrio Planas de Isabela.	20,000
i.	Para obras y mejoras permanentes en las comunidades: Monacillo, Los Velázquez, Tortugo, Minao, Vista Alegre, Los Betancourt, Los Frailes, La Marina, Yambele, Sector Chapero, Barriada Corea, Sector Dulce y Sector El Veinte de San Juan.	475,000
j.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de Hormigueros.	4,000
k.	Para obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Germán.	4,833.57
l.	Para obras y mejoras permanentes en los pueblos de Aibonito, Santa Isabel en los Bo. Cuyón, Palmarejo, Los Llanos y Sector Las	

	Flores y Sector Río Jueyes del Bo. San Idelfonso del Municipio de Coamo, en los Bo. Río Cañas Arriba, Río Cañas Abajo, Comunidad Cristina y Guayabal del Municipio de Juana Díaz y las Comunidades de Las Ochenta, La Playa y Las Margaritas del Municipio de Salinas.	100,000
m.	Para construcción de cancha bajo techo y gradas en las Parcelas Aniceto Cruz del Municipio de Humacao.	110,000
n.	Para mejoras al Centro Comunal Santa Teresita del Bo. Pueblo, Comunidad Santa Teresita del Municipio de Cidra.	15,000
o.	Para construcción de cancha en la Escuela Elemental Urbana del Bo. Pueblo, del Municipio de Cidra.	50,000
p.	Para Obras y mejoras permanentes tales como pero sin limitarse a construcción y rehabilitación de viviendas, construcción o mejoras a instalaciones recreativas, centros comunales y de servicios, mejoras a vías de transportación (asfalto, cunetones, etc.) labores de protección ambiental, reforestación, ornato o paisajismo, manejo y disposición de desperdicios en los Barrios Beatriz, Guavate, Vegas, Farallón, Cedro, Montellano, Rincón, Quebrada Arriba, Culebras Bajo, Culebras Alto, Jájome Alto, Jájome Bajo, Sumido, Cercadillo, Lapa, Pedro Ávila, Pasto Viejo, Piedras, Matón Arriba, Matón Abajo, Toíta y Pueblo del Municipio de Cayey y de los barrios Montellano, Ceiba, Certenejas, Beatriz, Arenas, Rincón, Toíta, Honduras, Salto, Rabanal, Sud, Río Abajo y Pueblo del Municipio de Cidra.	210,000
q.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. La Vista del Municipio de San Juan.	25,000

r.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Park Gardens del Municipio de San Juan.	25,000
s.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. San Agustín del Municipio de San Juan.	60,000
t.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Hills Mansions del Municipio de San Juan.	15,000
u.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Berwind Estate del Municipio de San Juan.	20,000
v.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Villa Prades del Municipio de San Juan.	30,000
w.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en las Parcelas Hills Brothers del Municipio de San Juan.	60,000
x.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Barriada Buen Consejo del Municipio de San Juan.	25,000
y.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Barriada Venezuela del Municipio de San Juan.	25,000
z.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y	

	comunales en la Barriada El Polvorín del Municipio de San Juan.	25,000
aa.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en las Parcelas Falú del Municipio de San Juan.	20,000
bb.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones del Condominio Crystal House del Municipio de San Juan.	20,000
cc.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Villa Andalucía del Municipio de San Juan.	25,000
dd.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Montecarlo del Municipio de San Juan.	30,000
ee.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. Villa Olímpica del Municipio de San Juan.	60,000
ff.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones recreativas, deportivas y comunales en la Urb. La Experimental del Municipio de San Juan.	5,000
gg.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones de la Escuela Jardines del Paraíso del Municipio de San Juan.	15,000
hh.	Para obras y mejoras permanentes en las instalaciones de la Escuela Carmen Gómez Tejera del Municipio de San Juan.	15,000
ii.	Para Proyecto de Comunidades Especiales en la Comunidad Alto de Cuba del Municipio de	

	Vega Baja, Proyecto de demolición y rehabilitación de viviendas.	100,000
jj.	Para obras y mejoras permanentes, aceras, asfalto, cunetones y reparación de entradas en los Municipios de Arroyo, Guayama y Salinas.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$2,068,833.57</b>
<b>12.</b>	<b>Municipio de Aguada</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes.	33,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$33,000</b>
<b>13.</b>	<b>Municipio de Aguas Buenas</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes.	34,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$34,000</b>
<b>14.</b>	<b>Municipio de Añasco</b>	
a.	Para mejoras a la Placita del Soldado en el Casco Urbano Calle Victoria.	50,000
b.	Para obras y mejoras permanentes.	34,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$84,000</b>
<b>15.</b>	<b>Municipio de Cabo Rojo</b>	
a.	Para obras de construcción de aceras y encintados en el lado oeste de la Carr. 308 desde el Cementerio de Puerto Real hasta el Edificio Elderly Apartments.	94,945
b.	Para la construcción de nuevo sistema de canalización para manejo de las corrientes de agua que discurren por la quebrada que interseca la Comunidad Betances.	120,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$214,945</b>

## 16. Municipio de Caguas

a.	Para obras y mejoras de Infraestructura a la Escuela Amalia H. Mangual y Mejoras a la Carretera 175 como construcción de aceras y canalización de sistema pluvial en Barrio San Antonio.	31,000
b.	Para asfalto en la Escuela Francisco Valdés, Construcción de identificación del sector La Ponderosa y mejoras a facilidades recreativas La Changa del Bo. Río Cañas.	12,500
c.	Para mejoras de infraestructura a la Escuela Jesús T. Piñeiro y para bolardos de placita en el Sector Los Apóstoles del Bo. Río Cañas.	2,500
d.	Para mejoras permanentes al Centro Comunal Sector La Barra, a la Urb. Valles de San Luis, reparación de aceras en la Urb. Villa del Lago en Bo. Río Cañas.	57,000
e.	Para mejoras a Centros de Servicios del Correo comunitario La Mesa en Bo. Río Cañas.	6,000
f.	Para canalización de sistema pluvial de Estancias del Turabo y Ext. Alto Monte en Bo. Bairoa.	5,000
g.	Para reparación de vías de rodaje en hormigón en Ciudad Jardín en Bo. Bairoa.	30,000
h.	Para cubre falta para evitar agua dentro de Centro Comunal Las Carolinas del Bo. Bairoa.	5,000
i.	Para mejoras a infraestructura de la Escuela Rafael Quiñonez Vidal del Bo. Bairoa.	1,000
j.	Para mejoras a la Escuela Andrés González, reparación de loza de puente Los Carrasquillo, mejoras a infraestructura Sector Los Velázquez y a Parcelas Cañaboncito del Bo. Cañaboncito.	66,000

	k.	Para reductores en Ave. Boulevard, Los Prados y en la Urb. San José Ave. Principal del Bo. Cañabón.	20,000
	l.	Para mejoras Esc. Pepita Arena y Turabo Cluster, en Bo. Cañabón.	1,000
	m.	Para mejoras a infraestructura del Sector La Unión en Bo. Cañabón.	50,000
	n.	Para mejoras a la Escuela Oscar L. Bunker del Barrio Cañaboncito.	2,000
	o.	Para obras y mejoras permanentes.	79,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$368,000</b>
17.		<b>Municipio de Camuy</b>	
	a.	Para construcción de Pista de caminar urbana en Barrio Pueblo.	50,000
	b.	Para obras y mejoras permanentes del Centro de Salud, Barrio Quebrada.	10,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$60,000</b>
18.		<b>Municipio de Cayey</b>	
	a.	Para iluminación de la pista atlética UPR, Carr. PR-14.	30,000
	b.	Para reparación de la goma sintética de la Pista Atlética de la UPR, Carr. PR-14.	50,000
	c.	Para construcción de camino municipal, pavimentación, cunetones y badenes del Barrio Cedro, Sector Andalucía, Cayey.	50,000
	d.	Para mejoras al Centro Cultural Miguel Meléndez Muñoz.	10,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$140,000</b>

19.	<b>Municipio de Culebra</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en Centro de Cuidado y Desarrollo Infantil La Casa de la Alegría.	30,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>
20.	<b>Municipio de Guánica</b>	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	30,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>
21.	<b>Municipio de Guayanilla</b>	
a.	Para la construcción de muros de contención en el Barrio Consejo de Guayanilla y otros Barrios en el Municipios.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
22.	<b>Municipio de Gurabo</b>	
a.	Para mejoras al Parque recreativo El Lago.	32,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$32,000</b>
23.	<b>Municipio de Hatillo</b>	
a.	Para construcción de cancha bajo techo del Sector 4 calles.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
24.	<b>Municipio de Juana Díaz</b>	
a.	Para mejoras a la cancha recreativa en las Parcelas Esteban Rodríguez	70,000
b.	Para mejoras al Club Boxístico y Gimnasio del Bo. Collores.	50,000

c.	Para mejoras a la cancha recreativa en el Bo. Pastillo.	15,000
d.	Para la rehabilitación del Acueducto Rural del Barrio Collores (Arriba).	10,000
e.	Para mejoras a la cancha recreativa de la Escuela Superior Luis Llorens Torres.	40,000
f.	Para mejoras a la cancha recreativa del Barrio Guaraguao.	15,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$200,000</b>
<b>25.</b>	<b>Municipio de Lajas</b>	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	75,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$75,000</b>
<b>26.</b>	<b>Municipio de Luquillo</b>	
a.	Para obras y mejoras permanentes en Centro Jardín de Envejecientes Pablo Suárez Administrado por el municipio.	50,000
b.	Para obras y mejoras permanentes.	33,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$83,000</b>
<b>27.</b>	<b>Municipio de Maricao</b>	
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	30,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>
<b>28.</b>	<b>Municipio de Mayagüez</b>	
a.	Para la 2da. Etapa del estacionamiento de la Escuela Cruces.	225,000
b.	Para construcción de un desagüe pluvial en la Carr. 345 Km. 8.8, Bo. Rosario.	20,000

	c.	Para la compra e identificación de las letras que identifiquen la Escuela de Bellas Artes, Ernesto Ramos Antonini.	20,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$265,000</b>
<b>29.</b>		<b>Municipio de Moca</b>	
	a.	Para el reemplazo del puente localizado en la Carretera 125 km. 10.8 Sector Soto del Barrio Voladoras.	25,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$25,000</b>
<b>30.</b>		<b>Municipio de Rincón</b>	
	a.	Para obras y mejoras permanentes.	33,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$33,000</b>
<b>31.</b>		<b>Municipio de Salinas</b>	
	a.	Para obras y mejoras permanentes y para construcción de gimnasio al aire libre en las Comunidades de Las Ochenta, La Playa y Las Margaritas.	50,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>32.</b>		<b>Municipio de San Germán</b>	
	a.	Para mejoras al Centro Comunal del Sector La Sierra del Bo. Rosario.	20,000
	b.	Para instalación de pasamanos, rejas de seguridad en segundo piso de los salones de intermedia y para corregir problemas de aguas que llegan a la cancha de la Escuela Federico Degetau ubicada en el Bo. Hoconuco.	13,000
	c.	Para construcción de guarda zafacones en la Escuela Carmen Borrás del Poblado Rosario.	2,000
		<b>Subtotal</b>	<b>\$35,000</b>

<b>33. Municipio de San Lorenzo</b>		
a.	Para la reconstrucción de la cancha y facilidades recreativas del Barrio Espino.	100,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$100,000</b>
<b>34. Municipio de Toa Alta</b>		
a.	Para mejoras al área recreativa y centro comunal Barrio Piñas y para la repavimentación de las entradas de residencias del Sector Marzán en Barrio Río Lajas.	50,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$50,000</b>
<b>35. Municipio de Utuado</b>		
a.	Para obras y mejoras permanentes.	33,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$33,000</b>
<b>36. Municipio de Yauco</b>		
a.	Para obras y mejoras y/o asfalto.	30,000
	<b>Subtotal</b>	<b>\$30,000</b>
	<b>Gran Total</b>	<b>\$8,000,000</b>

Sección 3.-En adición a lo consignado en la Sección 1 y 2 de esta Resolución Conjunta, se reasigna la cantidad de ocho millones (8,000,000) de dólares provenientes del Fondo 301 (sobrantes de años anteriores del Fondo de Mejoras Públicas), para proyectos de obras y mejoras públicas, los cuales serán identificados por el Senado de Puerto Rico mediante Resolución Conjunta a tales efectos.

Sección 4.-Cualquier sobrante que ocurra de las asignaciones dispuestas como resultado de las Secciones 1 y 2 de esta Resolución Conjunta, por algún veto de línea del Gobernador o cualquier cantidad que quede disponible, tendrá que ser asignada a través de Resoluciones Conjuntas aprobadas por la Asamblea Legislativa. Se establece que esta disposición no podrá ser violentada por ninguna Junta de Gobierno ni cualquier otra instrumentalidad u organismo gubernamental.

Sección 5.-Se autoriza a la Secretaria de Hacienda a efectuar anticipos provisionales de cualesquiera fondos disponibles en el Tesoro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para ser aplicados a sufragar el costo de la obra pública que se autoriza desarrollar en esta Resolución Conjunta.

Sección 6.-Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1 y Sección 2, a aceptar, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero u otras donaciones provenientes de ciudadanos y empresas privadas, necesarias y convenientes para los fines expresados en esta Resolución Conjunta.

Sección 7.-Se autoriza a los municipios e instrumentalidades detalladas en la Sección 1, a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 8.-Se autoriza el pareo de los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 9.-Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.